



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Neiva, Agosto diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE : ELCIAS YAGUE RIVERA
DEMANDADO : ANA CIELO BORRERO GONZALEZ Y OTROS
RADICACIÓN : 41-001-40-03-008-2021-00632-00
S.S.

Previamente al trámite correspondiente de la presente demanda Verbal de Declaración de Pertenencia impulsada por ELCIAS YAGUE RIVERA a través de Apoderado Judicial en contra de ANA CIELO BORRERO GONZALEZ, LUIS AUGUSTO BORRERO BUENDIA, GRACIERA RESTREPO DE BORRERO, GLORIA DEL SOCORRO BORRERO RESTREPO, LIGIA HELENA BORRERO RESTREPO, MARIA EUGENIA BORRERO RESTREPO Y MARIA MARGARITA BORRERO RESTREPO, tendiente a que se declare a su favor la prescripción extraordinaria de dominio sobre el predio urbano, y en atención a la solicitud formulada por la parte demandante, se hace necesario:

PRIMERO: oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para que a costa de la parte interesada expida con destino a este Juzgado certificación sobre el avalúo catastral de los inmuebles identificados con cédula Folio de matrícula Inmobiliaria No.200-40784 y cédula catastral número 0002000000080085000000000, para determinar la cuantía del proceso. Ofíciense, otorgando al Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

SEGUNDO: Concédase el término de 10 días, para dar trámite a lo ordenado, y comunicar a este despacho a través de correo electrónico cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE.

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, 20 de agosto de 2021 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 049 hoy a las

SIETE de la mañana.

SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____

SECRETARIO